

21 de diciembre 2021

A TODOS LOS ASOCIADOS DE AMASFAC

Estimados Colegas:

Deseamos hacer de su conocimiento que la **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**, recientemente tomo la decisión de otorgar una **ampliación de vigencia** a las cédulas de Agentes de Seguros y Fianzas que vencieron en el periodo de la contingencia sanitaria como apoyo, a efecto de no interrumpir sus actividades de intermediación.

En este momento las cédulas han quedado vigentes al **30 de Septiembre de 2022**.

Te invitamos a consultar el estatus de tu cédula en la página:

<https://agentesajustadores.cnsf.gob.mx/Agentes>

Y de manera proactiva te sugerimos enviarla a las Aseguradoras y/o Afianzadoras con las que mantienes operaciones y evitar el riesgo de que se vea suspendidas tus actividades con ellas.

Estaremos muy atentos en todo este nuevo proceso para mantenerte informado con toda oportunidad.

AMASFAC ha estado y estará en permanente contacto con nuestras autoridades de la CNSF, conociendo y dando seguimiento a este nuevo proceso, a efecto de tener información de primera mano y de fuentes confiables para poder orientar correctamente a nuestros asociados.

AMASFAC es la única Asociación en nuestro país que representa y defiende los intereses de los Agentes de Seguros y Fianzas, de TODOS los Agentes de Seguros y Fianzas.

Atentamente



Lic. Alejandro Sobera Biótegui
Presidente Nacional
AMASFAC